

MEMORANDO Nº 000 -2018-PRODUCE/OGA-OA

Α

.

CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ

Director General

Oficina General de Administración

Asunto

.

Evaluación del PAC- Il Semestre 2017

Referencia

Informe N°001-2018-PRODUCE/OA-elds

Fecha

San Isidro,

1 1 ENE. 2018

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para remitir la información sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al II Semestre del año 2017.

Atentamente,

SABINA MILAGROS OLGUÍN GALARZA

Directora de la Oficina de Abastecimiento





Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO № 056 -2018-PRODUCE/OGA

GROVER OLVER CERQUERA GUEVARA

Director General

Oficina General de Tecnologías de la Información

ASUNTO

:

Remito Evaluación del Plan Anual de Contrataciones al II Semestre

REFERENCIA:

Memorando N° 066-2018-PRODUCE/OGA-OA

FECHA

San Isidro, 12 de enero de 2018



Me dirijo a usted con la finalidad de remitirle el Informe de la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones al II Semestre 2017, elaborado por la Oficina de Abastecimiento, para su publicación en el Portal Institucional.

Atentamente,

CARLOS ESTUARDO ALB**án ramire** Director Goneral Director Goneral Oficina General de Administración

MINISTERIO DE LA PRODUCÇIÓN

MINISTERIO SE LA PREDUCCIÓN OFICING PENERAL SE TECHO DE LA RIFORMACION



INFORME Nº 001 -2018-PRODUCE/OGA-OA /ELDS

PARA

: Sabina Milagros Olguin Galarza

Directora de la Oficina de Abastecimiento

ASUNTO

Evaluacion al II Semestre del Plan Anual de Contratacion 2017

FECHA

San Isidro, 11 de enero del 2018

Es grato dirigirme a usted, para informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; y, en virtud al numeral 7.8.4 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

En ese sentido se emite el presente documento para informar sobre la Evaluación al Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2017 correspondiente al II semestre.

I. FINALIDAD

El presente informe tiene por finalidad analizar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Ministerio de la Producción para orientarnos a realizar las acciones necesarias para una correcta ejecución.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial N° 475-2016-PRODUCE, de fecha 13 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.2 Mediante Resolución Directoral N° 001-2017-PRODUCE/OGA, de fecha 3 de enero de 2017, se aprobó el año Fiscal 2017.

 Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.3 Mediante Resolución Directoral N° 053-2017-PRODUCE/OGA de fecha 10 de marzo de 2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
 2.4 Mediante Resolución Directoral N° 077 0047 PRODUCE/OGA de fecha 10 de marzo de 2017, se aprobó la de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.4 Mediante Resolución Directoral N° 078-2017-PRODUCE/OGA de fecha 30 de marzo de 2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.5 Mediante Resolución Directoral N° 099-2017-PRODUCE/OGA de fecha 20 de abril de 2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.6 Mediante Resolución Directoral N° 149-2017-PRODUCE/OGA de fecha 15 de mayo de 2017, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.7 Mediante Resolución Directoral N° 153-2017-PRODUCE/OGA de fecha 17 de mayo de 2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- Mediante la Resolución Directoral N° 179-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
 Mediante la Resolución Directoral Nº 404 2047 PRODUCE/OGA de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó la la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.9 Mediante la Resolución Directoral N° 191-2017-PRODUCE/OGA de fecha 31 de mayo de 2017, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.





- 2.10 Mediante la Resolución Directoral N° 208-2017-PRODUCE/OGA de fecha 07 de Junio de 2017, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.11 Mediante la Resolución Directoral N° 223-2017-PRODUCE/OGA de fecha 15 de Junio de 2017, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.12 Mediante la Resolución Directoral N° 249-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de Junio de 2017, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.13 Mediante la Resolución Directoral N° 303-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de Ju7io de 2017, se aprobó la un décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.14 Mediante la Resolución Directoral N° 319-2017-PRODUCE/OGA de fecha 07 de Agosto de 2017, se aprobó dúo décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.15 Mediante la Resolución Directoral N° 361-2017-PRODUCE/OGA de fecha 05 de setiembre de 2017, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.16 Mediante la Resolución Directoral N° 405-2017-PRODUCE/OGA de fecha 29 de setiembre de 2017, se aprobó la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.17 Mediante la Resolución Directoral N° 451-2017-PRODUCE/OGA de fecha 17 de octubre de 2017, se aprobó la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.18 Mediante la Resolución Directoral N° 488-2017-PRODUCE/OGA de fecha 08 de noviembre de 2017, se aprobó la décima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.19 Mediante la Resolución Directoral N° 528-2017-PRODUCE/OGA de fecha 28 de noviembre de 2017, se aprobó la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- 2.20 Mediante la Resolución Directoral N° 622-2017-PRODUCE/OGA de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprobó la décima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.

III. ANALISIS:

1. Plan Anual de Contrataciones 2017

El Plan Anual de Contrataciones 2017 se aprobó mediante Resolución Directoral N°001-2017-PRODUCE/OGA, con cincuenta y uno (51) procedimientos de selección por el valor ascendente a S/.14,716,537.05 (Catorce millones setecientos dieciséis mil quinientos treinta y siete con 05/100 Soles), según se muestra en el Cuadro N° 01.

Cuadro Nº 01

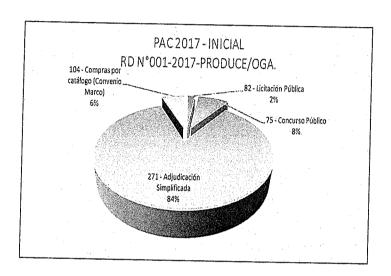
- 4 OBUETO DE CONTRATACIÓN	GENERICA DE CASTO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
	2.1	Licitación Pública	1	768,418.00
1 - BIENES	2.3	Compras por catálogo (Convenio Marco)	2	985,000.00
		Adjudicación Simplificada	1	354,900.00
	2.1	Adjudicación Simplificada	1	223,644.06
2 - SERVICIOS	2.3	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	1,700,000.00
2 - 02/(10/00		Adjudicación Simplificada	41	5,836,011.20
		Concurso Público	4	4,848,563.79
	TOTAL	and the second second	(i) (i)	1147705,5877.05





Al respecto se puede indicar que el 84% de los procedimientos de selección programados corresponden a l tipo de proceso de Adjudicación Simplificada con cuarenta y uno (41) procedimientos de selección, el 8% corresponde al tipo de proceso de Concurso Público con cuatro (04) procedimientos de selección, el 6% corresponde a los procesos mediante compras por catálogo (Convenio Marco) con tres (03) procedimientos de selección y el 2% corresponde a compras por el tipo de proceso de Licitación Pública con un (1) Procedimiento de Selección según se muestra en el Gráfico N°01.

Grafico Nº 01



2. De las Modificaciones del PAC 2017:

Al II semestre se realizaron 18 modificaciones al Plan Anual de Contrataciones 2017, las cuales fueron aprobadas por los siguientes documentos.

- Mediante Resolución Directoral N° 053-2017-PRODUCE/OGA de fecha 10 de marzo de 2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante Resolución Directoral N° 078-2017-PRODUCE/OGA de fecha 30 de marzo de 2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante Resolución Directoral N° 099-2017-PRODUCE/OGA de fecha 20 de abril de 2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante Resolución Directoral N° 149-2017-PRODUCE/OGA de fecha 15 de mayo de 2017, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante Resolución Directoral N° 153-2017-PRODUCE/OGA de fecha 17 de mayo de 2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 179-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 191-2017-PRODUCE/OGA de fecha 31 de mayo de 2017, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 208-2017-PRODUCE/OGA de fecha 07 de Junio de 2017, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 223-2017-PRODUCE/OGA de fecha 15 de Junio de 2017, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones.





- Mediante la Resolución Directoral N° 249-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de Junio de 2017, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 303-2017-PRODUCE/OGA de fecha 26 de Ju7io de 2017, se aprobó la un décima modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 319-2017-PRODUCE/OGA de fecha 07 de Agosto de 2017, se aprobó dúo décima modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 361-2017-PRODUCE/OGA de fecha 05 de setiembre de 2017, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.
- Mediante la Resolución Directoral N° 405-2017-PRODUCE/OGA de fecha 29 de setiembre de 2017, se aprobó la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- Mediante la Resolución Directoral N° 451-2017-PRODUCE/OGA de fecha 17 de octubre de 2017, se aprobó la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- Mediante la Resolución Directoral N° 488-2017-PRODUCE/OGA de fecha 08 de noviembre de 2017, se aprobó la décima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- Mediante la Resolución Directoral N° 528-2017-PRODUCE/OGA de fecha 28 de noviembre de 2017, se aprobó la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.
- Mediante la Resolución Directoral N° 622-2017-PRODUCE/OGA de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprobó la décima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el año Fiscal 2017.



Las modificaciones al Plan Anual de contrataciones al II semestre del 2017 se realizaron según el siguiente resumen (Cuadro N° 2).

Cuadro Nº 02: Plan anual de contrataciones 2017 -- Procedimientos de Selección

Tipo de Proceso de	Pac Incial		Inclusion		Exclusion		PAC Modificado	
Selección	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Concurso Público	4	4,848,563.79	5	6,692,335.34	1	637,000.00	8	10,903,899.13
Adjudicación Simplifica	43	6,414,555.26	40	7,862,736.21	23	3,528,702.91	60	10,748,588.56
Compras por catálogo (Convenio Marco)	3	2,685,000.00	5	1,559,484.78	1	314,693.01	7	3,929, 7 91.77
Licitación Pública	1	768,418.00	2	7,484,035.10	-	. -	3	8,252,453.10
Contratacion Directa	0	-	10	6,516,311.79	-	-	10	6,516,311.79
Subasta inversa Electronica	0	_	1	328,949.22	-	-	1	328,949.22
	51	14,716,537.05	63	30,443,852.44	25	4,480,395.92	. 89	40,679,993.57



Grafico N° 02: Procedimientos de selección del PAC 2017, en relacion a la cantidad y valores

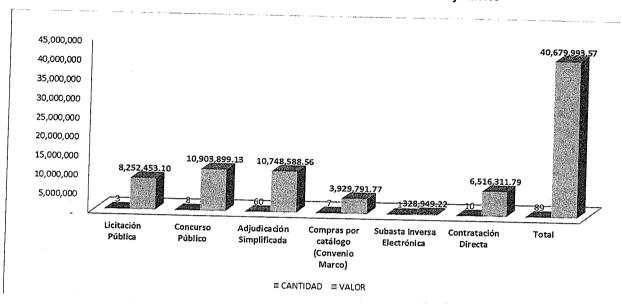
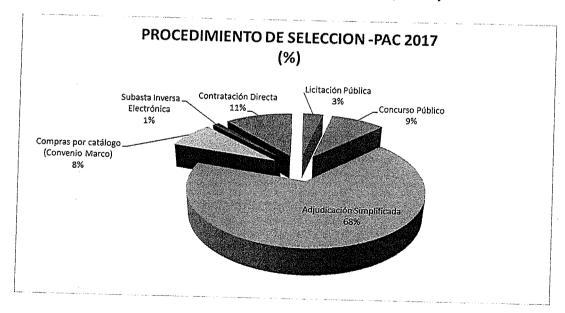


Grafico N° 03: Procedimientos de selección del PAC 2017, en relacion a procentajes





3. DE LA EJECUCIÓN DEL PAC 2017:

Al II semestre del 2017, se informa que se realizaron 18 modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, y se logró ejecutar al 100%.

El total de procedimientos de selección fueron: 89

-Procesos ejecutados : 89

-Procesos por ejecutar : 0



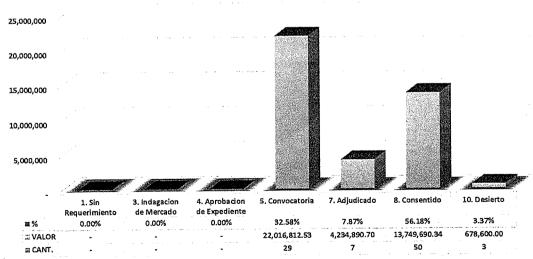
Cuadro N° 3: Estado situacional de los procesos de selección -PAC 2017

Estado de procedimientos	CANT.	VALOR	%
1. Sin Requerimiento	- [-	0.00%
2. Con Requerimiento	-	-	0.00%
3. Indagacion de Mercado	-	-	0.00%
Aprobacion de Expediente	-	_	0.00%
5. Convocatoria	29	22,016,812.53	32.58%
6. Observaciones o consulta	-	-	0.00%
7. Adjudicado	7	4,234,890.70	7.87%
8. Consentido	50	13,749,690.34	56.18%
9.Contrato	-	-	0.00%
10. Desierto	3	678,600.00	3.37%
11. Proyecto de Exclusion	_	-	0.00%
12. Exclusion	25	4,480,395.92	49.02%
TOTAL	89	40,679,994	100.00%

Grafico N° 5: Ejecución del plan anual de contrataciones a nivel de valores y %



EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES- IV TRIMESTRE 2017





Asi mismo, cabe precisar que el Plan Anual de Contrataciones al II semestre del 2017se encuentra constituido según el siguiente detalle del **Grafico N° 06** y **Grafico N° 07**.

Grafico Nº 06:

EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-2017

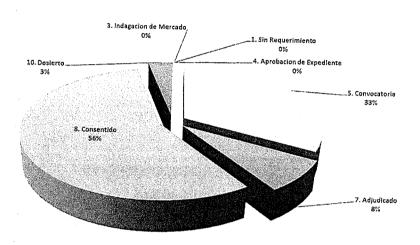
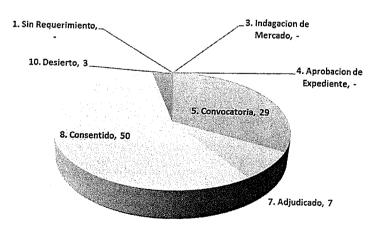


Grafico Nº 07:

EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017 (CANTIDADES)







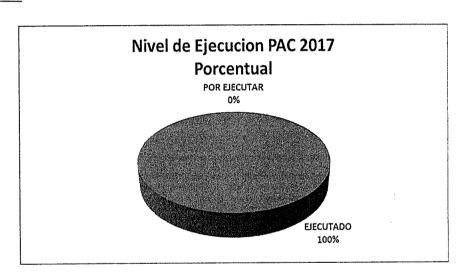
a) PROCESOS EJECUTADOS 2017

Los procesos ejecutados al II semestre del 2017son 53, de los cuales son: 02 adjudicado, 40 consentidos, 03 desiertos y 8 en convocatoria, y el monto total es de S/ 15,532,187.92, se detalla a continuación:

Cuadro N° 4:

PROCESOS EJECUTADOS	CANTIDAD	SUB MONTOS
5. Convocatoria	29	22,016,812.53
7. Adjudicado	7	4,234,890.70
8. Consentido	50	13,749,690.34
10. Desierto	3	678,600.00
TOTAL	53	40,679,993.057

Grafico N° 08:



b) PROCESOS EXCLUIDOS DEL PAC - 2017

Los procesos que fueron excluidos del PAC 2017, fueron 25, de los cuales 1 proceso fue de concurso publico, 23 de adjudicación simplificada y 01 por acuerdo marco , se detalla a continuación:

Cuadro N° 5:



Tipo de Proceso de	PROCESOS EXCLUIDOS			
Selección	Cantidad	Valor		
Concurso Público	1	637,000.00		
Adjudicación Simplifica	23	3,528,702.91		
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	1	314,693.01		
Licitación Pública	-	-		
Contratacion Directa	-	-		
Subasta inversa Electronica	-			
	25	4,480,395.92		



-Se detalla los procesos excluidos indicando la descripción de la contratación, la dependencia, el valor, la Fte Fto , el mes de convocatoria y el N° de resolución de la modificación del PAC 2017.

Cuadro Nº 6:

2.23						
N°	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	MONTO S/	ETET	O MES	DEPENDENC	IA MODIFICACION PAC 201
	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE UNA EVALUACION EJECUTIVA AL DISBÑO, PROCESOS Y RESULTADO (EFECTO) DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO	45,000	0.00	ئىد - 7		INICIAL - DR N° 001-2017
	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE UNA EVALUACION EJECUTIVA AL DISEÑO, PROCESOS Y RESULTADO (EFECTO) DE LA ACTIVIDAD PROMOCION DE INSTRUMENTOS RINANCIEROS	45,000	0.00 00	3 - Marz	zo OEI	INCIAL - DR N° 001-2017
3	SERVICIO DE CONSUTLORIA PARA LA REALIZACION DE UNA EVALUACION EJECUTIVA AL DISBÑO, PROCESOS Y RESULTADO (EFECTO) DE LA ACTIVIDAD GESTION EMPRESARIAL	45,000	.00 00	5 - May	o 051	INICIAL - DR N° 001-2017
4	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE UNA EVALUACION EJECUTIVA AL DISBÑO Y PROCESOS DEL CENTRO DE INNOVACION Y TRANFERENCIA TECNOLOGICA - CITE	50,000	.00 00	9 Septiemb	re OEI	INICIAL - DR N° 001-2017
5	SERVICIO DE CAPACITACION DE MIPYME EN EL MARCO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION COMERCIAL	150,000.	00 00	5 - Mayo	DAM.	INICIAL - DR N° 001-2017
6	SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS - MPP DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DENTRO DEL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO POR SERVIR	140,000.	00 00	9 - Septiembr	re OGRH	INICIAL - DR N° 001-2017
	SERVICIO DE EJECUCION DE EVENTO A TODO COSTO DEVOMINADO STARTUP PERU QUINTA GENERACION	120,000,0	∞ ∞	2 - Febrer	o DKN	INICIAL - DR Nº 001-2017
- 1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA DEFINCION DEL PROCESO DE POSTULACION EN LINEA STARTUP PERU Y DE EVALUACION DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO DINAMICO PARA LA CONVOCATORIA STARTUP PERU	637,000.0	00	2 - Febrer	o DIN	INICIAL - DR N° 001-2017
9	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MEJORA CONTINUA 55; EN IMPYME PROVEEDORAS DE LA REGION LIMA	179,000.0	0 00	2 - Febrero	DOF	INICIAL - DR N° 001-2017
10	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA TECNICA PERUANA DE GESTION INTEGRAL PARA MPYME A REQUIPA, LIMA, MOQUEGUA	137,000.0	0 00	3 - Marzo	DOF	INCIAL - DR N° 001-2017
11	SERVICIO DE CAPACITACION EN SOLDADURA SMAW NIVEL BASICO (1F.Y 1G) PARA MIPYME PROVEEDORES DE LA REGION LIMA	325,310.6	3 00	2 - Febrero	DOF	INICIAL - DR Nº 001-2017
12	ERVICIO DE CAPACITACION EN POST COSECHA Y TRANSFORMACION DE CACAO; SATIPO-JUNIN, SAN KINACIO- PAJAMARCA, TOCACHE-SAN MARTIN, LEONCIO FRADO-HUANUCO, LA MAR-AYACUCHO, LA CONVENCION-CUSCO	182,500.00	00	2 - Febrero	DOF	IMCIAL - DR N° 001-2017
13	STVICIO DE CAPACITACION EN POST COSECHA Y TRANSFORMACION DE CAFÉ CUSCO-ZONA FRONTERA, AYACUCHO. ONA VRAEM, SAN MARTIN-ZONA HUALLAGA, HUANUCO-ZONA HUALLAGA, UCAYALI-ZONA HUALLAGA	184,500.00	00	2 - Febrero	00F	INCAL - DR N* 001-2017
14 Pt	ERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE CARATERZACION DE LA CADENA DE VALOR DEL RECURSO PERCO DORYPHAENA HIPPURUS) EN EL MARCO DE LA META INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLÓGICOS ESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	87,526.50	09	5 - Mayo	DGPARPA	INICIAL - DR N° 001-2017
15 BK	STAVICIO DE CONSULTORIA PARIA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE LA CADENA DE VALOR DEL RECURSO MARRON DE RIO (ORY PHOS CAEMANTIRUS) EN EL MARCO DE LA META INVESTIGACIONES INTESRADAS DE A SPECTOS OLOGICOS PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD RESQUERA ARTIESAMAL	101,589.35	09	3 - Marzo	DGPARPA	INICIAL - DR N° 001-2017
16 50	RRVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TECNICO Y FORMULE LA POLITICA DEL VICEMINISTERO DE PESCA Y DUCULTURA EN CONCORDANCIA CON LA POLITICA AMBIENTAL, SANTARIA, POLITICA NACIONAL SOBRE DESARROLLO ISTENIBLE	261,550.00	09	3 - Marzo	DGPA RPA	INICIAL - DR N° 001-2017
17	RVICO DE CONSULTORIA PÀRA LA IMPLEMENTACION Y DIFUSION DE LAS NORMAS TECNICAS PERUANAS PARA LA CUCULTURA ELABORADAS POR EL COMITÉ TECNICO DE NORMALIZACION DE ACUICULTURA	195,089.35	09	2 - Febrero	DGPARPA	INICIAL - DR N° 001-2017
18 PEX	RVICIO DE CONSULTORIA PÁRA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD SQUERA ARTESANAL PERUÁNA	189,842.35	09	2 - Febrero	DGPARPA	INCIAL - DR N° 001-2017
19		298,889.73	09	2 - Febrero	DGPARPA	INCIAL - DR N° 001-2017
20	RVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE EQUIPOS DE AREACONDICIONADO DEL MINISTERIO DE LA IDUCCION	51,880.00	09	9 - Septiembre	OA	INCIAL - DR N° 001-2017
21	NVICIO PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE FORMULACION DE PROYECTOS PARA INSTRUMENTOS DE APOYO A INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	56,000.00	00	2 - Febrero	DT	INICIAL - DR N° 001-2017
SER INNC	VICIO DE CONSULTORIA PARA EL ANALISIS DE DEMANDA PAA LANZAMENTO DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE DVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	49,000.00	00	5 - Mayo	от	INCIAL - DR N° 001-2017
S#R	VICTO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	350,000.00	00	4 - Abrii	OA	INCIAL - DR N° 001-2017
CON Y PO	SULTORÍA PARA ORGANIZAR EL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN, MONTOREO Y DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES IDER IDENTIFICAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	274,725.00	00	4 - Abril	0Œ	2da MODIF RD N° 078-2017
ADQI	UISICIÓN DE LAPTOP PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN'	314,693.01	00	12 - Diciembre	ogn	17ta MODIF RD N° 451-2017
			1	- 1		1





Procesos Desiertos - PAC 2017

Al II semestre del 2017 se quedaron 03 procesos de contratación desiertos, cuyo tipo de procedimiento de selección son de adjudicación simplificada, se detalla a continuación:

Cuadro Nº 7:

DEPENDENCIÀ	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	NRO DE PROCESO EN EL PAC
OEE:	Servicio de consultoría para el estudio de diagnóstico sobre la estructura productiva en los diferentes sectores, utilizando el enfoque de insumos complementarios: industria textil y confecciones, farmacéuticos, forestal, avicola, gastronómico, industrias creativas, bebidas no alcohólicas	Marzo	S/ 60,000.00	7
DCI	Servicio para la implementación del programa de desarrollo de capacidades para mejorar la gestión de la cooperativas	Agosto	S/ 300,000.00	12
DDP	Servicio de desarrollo de taller de capacitación del sector textil confecciones para empresas del conglomerado de gamarra que llegaron hasta la segunda fase del concurso gamarra produce entre los años 2012 al 2016	Junio	S/ 318.600.00	70
	MONTO TOTAL		S/. 678,600.00	

IV. CONCLUSIONES

- El Plan Anual de Contrataciones Inicial 2017 se aprobó mediante **Resolución Directoral N°001-2017-PRODUCE/OGA**, con cincuenta y uno (51) procedimientos de selección por el valor ascendente a **S/.14,716,537.05** (Catorce millones setecientos dieciséis mil quinientos treinta y siete con 05/100 Soles) y se culminó al cierre del II semestre del año 2017, con 89 procesos de selección por el monto total S/ 40,679,993.57 (Cuarenta millones Seiscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y tres con 57/100 soles).
- Al II semestre del 2017, el Plan Anual de Contrataciones se ejecutó al 100%, de los cuales se ejecutaron 89 procesos.
- Al cierre del II semestre del 2017 el Plan Anual de Contrataciones tuvo Dieciocho (18) modificaciones versión 19 del PAC.
- Las modificaciones del Plan Anual se realizaron conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y la Directiva N°005-2016-OSCE/CD.

V. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda derivar el presente informe a la Oficina General de Administración a fin de cumplir con lo establecido en el numeral 7.8.4 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones.
- Coordinar con las áreas usuarias sobre la programación de bienes y servicios y sobre los recursos presupuestales, a fin de elaborar un Plan Anual de Contrataciones adecuado, a fin de evitar mayor número de modificaciones al PAC y lograr un óptimo nivel de ejecución presupuestal.
- Reforzamiento en elaboración de cuadro de necesidades, elaboración términos de referencia y especificaciones técnicas a las áreas usuarias a fin de optimizar los procedimientos de selección en las fechas programadas.

Atentamente,



